



Seguro para Motos

Respaldo para tus recorridos diarios

Desde 1 de julio de 2026 hasta 30 de junio de 2027

Sujeto a inspección. El valor de la prima puede variar.

Las coberturas son otorgadas por compañías aseguradoras legalmente
constituidas en Colombia y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

MOTOS

Cobertura/servicio						
	Menores de 250 cc	Mayores de 250 cc	Moto	Plan Premium ≤20 años	Plan Moto	Plan Moto
Coberturas principales						
Responsabilidad civil extracontractual	\$840.000.000. Sin deducible.	\$840.000.000. Sin deducible.	\$500.000.000. Deducible: 1 SMMLV.	\$1.000/\$1.000/\$2.000 SMMLV.	\$1.000 millones. Sin deducible.	\$200/\$400 M Sin deducible.
Asistencia jurídica	Sí aplica.	Sí aplica.	\$25.000.000.	Sí aplica.	Sí aplica.	Sí aplica.
Pérdida total por daños	Fasecolda deducible: 10%.	Fasecolda deducible: 10%.	Valor del vehículo según compañía. Deducibles: • 0-6 millones 1 SMMLV. • 6-10 millones 1.4 SMMLV. • 10-20 millones 2 SMMLV. • 20-30 millones 2.8 SMMLV. • > 30 millones 3.7 SMMLV.	Fasecolda deducible: 10% mínimo 1 SMMLV.	Fasecolda deducible: 10% mínimo 1 SMMLV.	Valor del vehículo según compañía. Deducible: 10%.
Pérdida parcial por daños (deducible)	Deducible: 0,5 SMMLV.	Deducible: 20% mínimo 2 SMMLV.		Fasecolda deducible: 10% mínimo 1 SMMLV.	Fasecolda deducible: 10% mínimo 1 SMMLV.	Valor del vehículo según compañía. Deducible: 10% mínimo 1 SMMLV.
Pérdida total por hurto	Fasecolda deducible: 10%.	Fasecolda deducible: 10%.		Fasecolda deducible: 10% mínimo 1 SMMLV.	Fasecolda deducible: 10% mínimo 1 SMMLV.	Valor del vehículo según compañía. Deducible: 10%.
Pérdida parcial por hurto (deducible)	Deducible: 0,5 SMMLV.	Deducible: 20% mínimo 2 SMMLV.		Fasecolda deducible: 10% mínimo 1 SMMLV.	Fasecolda deducible: 10% mínimo 1 SMMLV.	Valor del vehículo según compañía. Deducible: 10% mínimo 1 SMMLV.
Coberturas adicionales						
Gastos de transporte (PT)	\$15.000 por día, hasta por 30 días.	\$40.000 por día, hasta por 30 días.	No aplica.	0,5 SMDLV máximo por 30 días.	No aplica.	1,5 SMDLV por 30 días.
Servicio de grúa	Al lugar más cercano del evento donde se pueda reparar la moto, máximo 50 SMDLV.	Hasta la ciudad de circulación que registra en la póliza o destino del viaje: 150 SMDLV en Colombia y 300 SMDLV en el exterior.	Menores a 250 cc: 1 grúa al año. Más de 250 cc: 3 grúas al año. Límite por evento: varada \$300.000 y por accidente \$600.000.	Inferior a 250 cc: 2 grúas por varada al mes (30 SMDLV) y 2 grúas por siniestro al mes (30 SMDLV). Superior a 250 cc: ilimitado en grúas por varada y siniestro al mes (50 SMDLV).	Motos menores a 250 cc: hasta 60 SMDLV por vigencia, sin límite de servicios. Motos de 250 cc o más: hasta 180 SMDLV por vigencia, sin límite de servicios.	2 servicios por fallas mecánicas e ilimitados por accidente en el transcurso de la vigencia.
Accidentes personales	\$50.000.000 para conductor y pasajeros.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	\$50.000.000.
Pequeños accesorios	Hasta 1,5 SMMLV.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Hasta 1 SMMLV.
Renta diaria por hospitalización	\$20.000 diarios, máximo 30 días. Deducible de 2 días.	\$20.000 diarios, máximo 30 días. Deducible de 2 días.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Llanta estallada	Hasta 1,5 SMMLV.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Hasta 1 SMMLV.

* **Franquicia SURA:** si el daño supera 2,5 SMMLV, SURA asume el total; si es menor, el asegurado asume el total.
ALLIANZ: puede requerir la instalación de rastreador en modelos anteriores a 2017.

* Aplican condiciones y restricciones según la cotización y las condiciones del vehículo.

Si tienes dudas o inquietudes, **contáctanos en la Mesa de Ayuda: 604 365 5999 Ext. 45999 Opción 7.**
* Aplican condiciones y restricciones.

